



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

INFORME N° 343-2006-MEM-DGM/PDM

172

Señor : Director de Promoción y Desarrollo Minero.

Asunto : Inicio de explotación y plan de minado en la concesión minera "Huarco I-85", presentado por Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A.

Referencia : Recurso N° 1598953 de fecha 30 de marzo del 2006.

Con relación al asunto de la referencia, informamos a usted lo siguiente:

Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A., titular de la concesión minera "Huarco I-85", mediante recurso N° 1598953 de fecha 30 de marzo del 2006, de acuerdo al artículo 25° del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera, aprobado por D.S. N° 046-2001-EM, presentó la solicitud de inicio de explotación y aprobación del Plan de minado que se aplicará en su concesión minera mencionada, ubicada en el distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

Al respecto la interesada, dentro del trámite de procedimiento de aprobación de plan de minado y autorización de inicio de labores de explotación, ha cumplido con la presentación de los siguientes compromisos y documentos:

1. Plano perimétrico de una cantera (área minable), limitándose la explotación con sus vértices (V1, V2, V3, V4 y V5) en coordenadas UTM y sus respectivas áreas de influencia no minable.
2. Plan de minado, donde la titular minera se compromete a trabajar su cantera con una altura de banco que no será mayor a 7 m, ángulo de talud de banco = 80°, Berma de seguridad de 5 m.
3. Plano del Ministerio de Agricultura, donde se advierte que el área de la concesión minera "Huarco I-85" se superpone al área del terreno superficial de la Comunidad de Cajacay.
4. Copia de un convenio, entre los representantes de la Comunidad Campesina de Cajacay con la titular minera, donde la Comunidad en mención otorga a Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A. el derecho de uso de los terrenos de la comunidad.
5. La titular minera, con respecto al cumplimiento de normas ambientales, presenta la Resolución Directoral N° 347-2001-EM/DGAA de fecha 26 de octubre del 2001, donde acredita la aprobación de su Estudio de Impacto Ambiental para la explotación de sustancias minerales no metálicas por el sistema de tajo abierto en su concesión "Huarco I-85".
6. Según la planificación de producción minera a corto, mediano y largo plazo se estima una producción de Silicatos de 16.6 TM/día, 416.6 TM/mes y 5,000 TM/año.
7. Sobre el requerimiento de ubicación de botaderos, sustenta que en la zona propuesta hay muy poca cobertura superficial, donde la exposición del basamento es significativo y presenta adecuadas características de resistencia cortante y baja compresibilidad; en una superficie de 0.35 Has, altura final (máxima) de 07 mts, ángulo de talud 27%, volumen final 20,500m³.

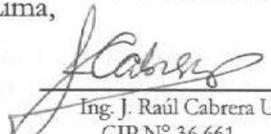
8. La titular minera se compromete a que la explotación del yacimiento se realizará en una zona limitada (área minable) con las siguientes coordenadas:

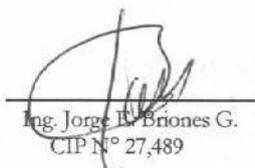
ZONA DE EXPLOTACIÓN:

VERTICE	NORTE (Y)	ESTE (X)
V1	8'868,000.00	246,888.79
V2	8'868,000.00	247,273.40
V3	8'867,500.00	247,706.97
V4	8'867,118.26	247,886.64
V5	8'867,118.26	246,888.79

De lo expuesto, sugerimos a usted Señor Director se apruebe el plan de minado de la concesión minera no metálica Huarco I-85 de Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A., estableciéndose que la explotación minera debe limitarse a las zonas y parámetros de minado establecidos en el presente informe y el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Asimismo, para fines de control, debe remitirse una copia del presente informe a la Dirección de Fiscalización Minera.

Lima, 01 JUN. 2003


Ing. J. Raúl Cabrera U.
CIP N° 36,661


Ing. Jorge W. Briones G.
CIP N° 27,489

Lima, 01 JUN. 2003

Estando de acuerdo con el informe que antecede, **ELÉVESE** el proyecto de la Resolución Directoral a la Dirección General de Minería para los fines correspondientes. **NOTIFÍQUESE** al interesado para su conocimiento. **REMÍTASE** copia del informe precedente a la Dirección de Fiscalización Minera, para los efectos de su competencia.


Ing. Oswaldo Tovar Jampa
Director de Promoción y Desarrollo Minero

Transcrito a:

Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A.
Jr. Acomayo N° 199.
Cercado - LIMA - 01 -

C.c. Dirección De Fiscalización Minera



241

MINISTERIO DE ENERGIA

Resolución *Directoral* Nº 241-2006-MEM/DGM

173

Lima, 05 JUN. 2006

VISTO el Informe N° 373-2006-MEM-DGM/PDM, sobre el expediente N° 1598953 de inicio de explotación y aprobación de plan de minado de una cantera para la explotación de Silicatos, dentro de la concesión minera no metálica "HUARCO I-85", ubicada en el distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A., ha solicitado el inicio de explotación y la aprobación del plan de minado de una zona de explotación (cantera) para la explotación de minerales, no metálicos - Silicatos, dentro de la concesión minera "Huarco I-85";

Que, el expediente presentado por Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A., contiene los documentos requeridos en el Reglamento de Seguridad e Higiene Minera, aprobado por D.S.N° 046-2001-EM;

Que el trámite se ha efectuado de acuerdo al procedimiento establecido para el inicio de explotación y aprobación del plan de minado de la cantera de sustancias no metálicas;

Estando de acuerdo con la opinión favorable de la Dirección de Promoción y Desarrollo Minero y de conformidad con el inciso j) del artículo 101° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Minado y **AUTORIZAR** el inicio de actividades de explotación en una cantera de la concesión minera no metálica "HUARCO I-85" de Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A., ubicada en el distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, según las consideraciones detalladas en el Informe N° -2006-MEM-DGM/PDM y Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Artículo 2°.- REMÍTASE el expediente al Archivo Central, después de consentida la resolución.

Regístrese y comuníquese.



Ing. César Rodríguez Villanueva
Director General de Minería

